

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

que se acompaña

a la

solicitud de una patente de invencion por veinte años en España a favor
de

Monsieur René Botson domiciliado en

301, Boulevard des Invalides en Auderghen, (Bruxelles) Belgique.

por

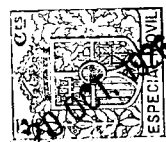
Un procedimiento de fabricacion de un producto depilatorio

=== 000 ===

La presente invencion tiene por objeto la produccion de una materia depilatoria que a la vez que ejerce una accion rapida y eficaz, no altera de ninguna manera ni el vello ni la piel. Se sabe que en curticion, se emplea para el depilado de las pieles una lechada de cal, o un sulfuro alcalino, segun que interese principalmente preservar el pelo o la piel. El tratamiento a la cal, ofrece sin embargo el inconveniente de atacar facilmente las pieles y precisar precauciones para evitar la carbonatacion del reactivo, mientras que el tratamiento al sulfuro lleva consigo la destruccion del pelo, lo cual en muchos casos es inadmisibile.

Segun la presente invencion, se obtiene un producto que evita totalmente los inconvenientes anteriores, solubilizando el sulfuro de sodio u otro sulfuro apropiado por la accion del vapor y mezclandole con un alcali caustico y agua. El producto asi obtenido es un ~~liquido~~ liquido estable, lo que permite sacar en consecuencia que es el resultado de una combinacion quimica y no de una simple mezcla. Por otra parte su accion depilatoria es netamente diferente de la de sus constituyentes, pues no solamente no son atacados la piel y el pelo, sino que la accion es tan suave que el producto puede aplicarse a los animales vivos, y hasta a la piel humana sin dar lugar al menor inconveniente.

A titulo de ejemplo, el procedimiento segun esta invencion, puede ejecutarse de la manera siguiente:



Se pone sulfuro de sodio concentrado del comercio en un autoclave completamente hermetico provisto de un manometro y de una valvula de salida de vapores. Se agrega vapor de agua, hasta la obtencion de una masa liquida. En caso de presion demasiado elevada en el interior del autoclave, se puede dejar escapar suavemente el vapor. El sulfuro de sodio industrial, contiene impurezas, notablemente sulfato de hierro e hiposulfito de sosa, cuya presencia parece ser favorable a la disolucion. Debe hacerse notar que el producto no puede estar humedo y debe disolverse por el efecto unico del vapor, que debe estar para obrar bien, a una presion de 4 a 5 atmosferas como minimum.

A la salida del aparato, la materia recogida es negra y se agrega en este momento a ella 1 o/oo de terpinoleno o cuerpos analogos, es decir un disolvente procedente de la destilacion del pino maritimo o de vegetales semejantes.

El liquido obtenido se pone a decantar en cubetas.

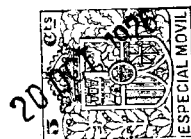
Despues de una decantacion de 24 horas, el producto obtenido pasa por un filtro muy fino; cae a continuacion en otra cubeta donde es mezclado con la sosa caustica que debe ser llevada al mismo grado Bé. que el liquido obtenido y en cantidad igual a dicho liquido.

El conjunto es nuevamente filtrado, por que en este momento se produce una ligera precipitacion verde, que podria colorear las pieles.

Despues comienza la operacion más importante, es decir la cristalizacion del cuerpo obtenido. Esta se opera de la siguiente manera:

Se pone a concentrar el liquido que pesa en este momento de 14 a 20° Bé. en calderas en metal anticorrosivo. Estas calderas provistas de agitadores mecanicos, son calentadas hasta concentracion de 50%. En este momento la cristalizacion se opera y a continuacion se enjugan los cristales en un aparato centrifugo. Terminada esta operacion, pueden expedirse al comercio.

Para su empleo en curticion, es preciso hacer disolver los cristales en agua templada, y despues se constituyen baños variando de 40° Bé. a 001°. En efecto, la graduacion varia segun que el curtidor trabaje pieles saladas o exoticas y segun que trabaje pieles de vaca o de buey. Debe sin embargo hacerse notar que las pieles deben ser bien reverdecidas, antes de sumergirlas en los baños.



Las experiencias han mostrado que la adición de una pequeña cantidad de sales, de bario o de estroncio, en los baños depilatorios preparados por medio del producto antedicho, da resultados particularmente apreciables y superiores a cualquier otro. Siendo así que el producto depilatorio en cuestión se presenta comercialmente bajo la forma de cristales, los curtidores o industriales que se dedican en general al tratamiento de pieles, podrán constituir fácilmente los baños e incorporar en ellos una cantidad variable de sales, bario o estroncio según la naturaleza de las pieles a tratar.

Los baños obtenidos no pierden su graduación Bé., aun cuando se traten centenares de pieles. La duración del sumergimiento en los baños, puede variar de 2 a 48 horas según la calidad de las pieles.

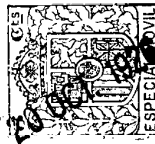
A continuación las pieles pueden ser depiladas completamente y conservado el pelo. La piel es purgada de sus impurezas grasosas y se descarna más fácilmente, siendo obtenido igualmente el hinchamiento. Algunos curtidores desean obtener pieles neutras, bastando sumergir estas después del tratamiento en un baño de ácido débil.

Este producto puede convenir para todos los usos industriales, tales como el tratamiento de las pieles de conejo, carneros, colas de caballo, etc. y tal como se ha dicho anteriormente. Puede igualmente emplearse con ventaja en los cuidados de toilette, para quitar el vello superfluo del cuerpo humano. Queda sin embargo bien entendido que las proporciones indicadas anteriormente, pueden variarse según las necesidades: así por ejemplo, para el tratamiento del cuerpo humano o de pieles de lujo, la proporción de sosa caústica, puede ser disminuida. En lugar de sosa caústica, se puede emplear otro alcali caústico, el sulfuro de sodio, puede ser reemplazado por otro sulfuro apropiado, por ejemplo otro sulfuro alcalino o sulfuro de arsenico y otras modificaciones pueden introducirse en la ejecución del procedimiento sin salirse del cuadro de la invención.

N o t a

La presente invención comprende las siguientes reivindicaciones:

1º.- Un procedimiento de fabricación de un nuevo producto depilatorio, ca-



caracterizado por el hecho de que se trata sulfuro de sodio o un sulfuro equivalente por el vapor de agua, siendo adicionado el liquido obtenido con una solucion de sosa caustica y de agua.

2º.- Un procedimiento de fabricacion segun la reivindicacion 1ª caracterizado por el hecho de que el sulfuro de sodio o un sulfuro equivalente se licua en un autoclave hermetico bajo la accion unica del vapor, siendo adicionado el liquido obtenido con una pequeña cantidad de terpinoleno o un disolvente analogo para ser adicionado, despues de decantacion y reposo, con una solucion de sosa caustica llevada al mismo grado Bé. y en cantidad igual.

3º.- Un baño de depilacion para pieles caracterizado por el hecho de que comprende el empleo del producto depilatorio como se reivindica en 1, con adiccion de una cantidad variable de sales, bario o estroncio.

4º.- En resumen reivindico como de mi exclusiva invencion y como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España: Un procedimiento de fabricacion de un producto depilatorio.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 19 de octubre de 1926

D.

Miguel Muñoz